

MUNICIPALIDAD DE BELEN
Sesi•n Ordinaria Nø 28 -93

Acta Nø28

Acta de la Sesi•n Ordinaria Nø28-93 que celebra el Concejo Municipal de Bel,n, a las cinco de la tarde del once de mayo de mil novecientos noventa y tres, en el Sal•n de Sesiones de la Municipalidad de BelŠn en, San Antonio.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Periodista Vianney Gonz lez Ram;rez, qui,n preside
Licenciada Aurora Alvarez Montero
Licenciada Thais Zumbado Ram;rez
Se•or Edwin Solano Vargas
Luis Alberto Chaves Castillo

SINDICOS PROPIETARIOS

Distrito

Se•or Guillermo Villalobos Rojas	San Antonio
Licenciado Jos, Gmo. Villegas Ch.	La Asunci•n
Se•or Tob;as Z rate Bogantes	La Ribera

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

EJECUTIVO MUNICIPAL

Lic. Luis Orlando Rodr;guez Gonz lez

SECRETARIA MUNICIPAL

Se•ora Viria Murillo Murillo

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS:

Ingeniero Francisco Castillo Venegas	(injustificado)
*Biólogo William Alvarado Bogantes	(justificado)

REGIDORES SUPLENTE

Señor Hermes Zumbado Alfaro	(injustificado)
Señor Víctor Villegas Murillo	(injustificado)
Ingeniero Danilo Alvarado Quesada	(injustificado)

SINDICOS SUPLENTE

Señor Manuel Rodríguez	(injustificado)
Señor Jos, A. Quesada	(injustificado)
Señor Jos, Ramírez	(injustificado)

*Goce de Dieta, por reunión en Comisión de Vivienda.

JURAMENTACION DEL SEÑOR WILLIAM ALVARADO

PRESIDENTE MUNICIPAL PARA EL AÑO 1993-1994

El Presidente Municipal a.i, Vianney González Ramírez, procede a juramentar al señor William Alvarado Bogantes, por su nombramiento como Presidente Municipal del Cantón de Belén, para el período 1993-1994, efectuado el 1 de mayo de 1993.

William Alvarado B., expresó: "Quiero justificarme por no poder presidir esta sesión, ya que es urgente que la Comisión de Vivienda se reúna con los vecinos del proyecto Nuevo San Vicente".

ARTICULO I. Aprobación del acta

A. El Presidente Municipal a.i., Vianney González Ramírez somete a aprobación el acta Nº 23, de la Sesión Extraordinaria 23-93, celebrada el 19 de abril de mil novecientos noventa y tres.

SE ACUERDA:

a. Aprobar el acta Nº 23, de la Sesión Extraordinaria 23-93, celebrada el diecinueve de abril de mil novecientos noventa y tres.

B. El Presidente Municipal a.i., Vianney González Ramírez somete a aprobación el acta Nº 26, de la Sesión Solemne 26-93, celebrada el primero de mayo de mil novecientos noventa y tres.

SE ACUERDA:

b. Aprobar el acta Nø 26, de la Sesiçn Solemne 26-93, celebrada el primero de mayo de mil novecientos noventa y tres.

C. El Presidente Municipal a.i., Vianney Gonz lez Ram;rez somete a aprobaciçn el acta Nø 27, de la Sesiçn Ordinaria 27-93, celebrada el cuatro de mayo de mil novecientos noventa y tres.

SE ACUERDA:

c. Aprobar el acta Nø 27, de la Sesiçn Ordinaria 27-93, celebrada el cuatro de mayo de mil novecientos noventa y tres.

ARTICULO II. Informe del Ejecutivo Municipal

1. El Ejecutivo Municipal, somete a aprobaciçn del Concejo Municipal la Modificaciçn Interna Nø 4, al Presupuesto, por programas y actividades.

MODIFICACION Nø4 AL PRESUPUESTO
POR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES

AA
CODIGO NOMBRE DE LA CUENTA SALDO SUMA QUE SE
DISPONIBLE REBAJA
AA

P S P S

Rebajar Egresos
5 02 02 03 Materiales y Sumn. 562.451.45 275.000.00
02 04 03 Mat. y Suministros 170.390.00 47.000.00

Aumentar Egresos
5 02 02 02 Serv. no personales 61.072.00
02 04 04 Maq. y equipo 0.00

SUMAS IGUALES 793.913.45
322.000.00

AA

AA
CODIGO NOMBRE DE LA CUENTA SUMA QUE SE NUEVO
AUMENTA SALDO
AA

P S P S

Rebajar Egresos
5 02 02 03 Materiales y Sumn. 287.451.45

02 04 03 Mat. y Suministros 123.390.00

Aumentar Egresos

5 02 02 02 Serv. no personales	275.000.00	336.072.00
02 04 04 Maq. y equipo	47.000.00	47.000.00

SUMAS IGUALES 322.000.00

793.913.45

AA

SE ACUERDA:

Aprobar la Modificaci n Interna N  4, al Presupuesto, por programas y actividades.

2. El Ejecutivo Municipal solicita al Concejo su aprobaci n para realizar pagos que as  lo requieren.

SE ACUERDA:

Aprobar la emisi n de los siguientes pagos:

PARA DEPOSITO SAN ANTONIO
MONTO >292.590.50 (Doscientos noventa y dos mil quinientos noventa colones con 50/100)
DETALLE Cancelaci n por compra de materiales, seg n Orden de Compra N 0189-0190-0191-0192-0193-0194-0195-0196-0197-0198-0199.

PARA CODOCSA S.A.
MONTO >4.312.526.20 (Cuatro millones trescientos doce mil quinientos veintiseis colones con 20/100)
DETALLE Cancelaci n de las Facturas:
N 265 Reajuste de Estimaci n N  2-marzo 1993
N 266 Actualizaci n del Capital de Trabajo N 2-marzo 1993
N 269 Estimaci n N 3 abril de 1993
N 270 Reajuste de Estimaci n N 3-abril 1993
N 271 Actualizaci n del Capital de Trabajo N 3-abril 1993
N 272 Devoluci n de retenciones N 272
Proyecto Mejoras al Acueducto de la Ribera

PARA CODOCSA S.A.
MONTO >1.457.717.78 (Un mill n cuatrocientos cincuenta y siete mil setecientos diez y siete colones con 78/100)
DETALLE Cancelaci n de las Facturas:
N 223 Estimaci n N 4 noviembre de 1992
N 224 Reajustes Estimaci n N 4 Fact.10
N 235 Estimaci n N 5 noviembre de 1992
N 236 Reajustes Estimaci n N 5 Fact.12
N 237 Estimaci n N 6 Febrero 1993
N 248 Reajustes Estimaci n N 6 Fact. N 14
N 247 Estimaci n N 7 y Final febrero 1993

Nº249 Reajustes estimaci3n Nº7 y Final Fact. Nº15
Proyecto: Instalaci3n de Hidr3metros en San Antonio

3. El Ejecutivo Municipal, informa al Concejo que ha recibido una nota del ingeniero Roberto Fiatt Seravalli, Gerente General de la empresa CODOCSA S.A., que textualmente dice: "Por medio de la presente le solicitamos hacer efectiva la devoluci3n de las retenciones del 10% que hasta la fecha se han venido realizando en el proyecto Mejoras al Acueducto de la Ribera, en vista de que dicha retenci3n no ha sido autorizada por la Contralor3a General de la Rep3blica, tal y como lo establece el art3culo 65 del Reglamento de la Contrataci3n Administrativa.

SE ACUERDA:

Aprobar la devoluci3n de las retenciones del 10% del proyecto Mejoras al Acueducto de la Ribera.

4. El Ejecutivo Municipal, informa al Concejo que ha recibido una nota del licenciado Leonel Fonseca Cubillo, Presidente de la Junta Directiva del Servicio Nacional de Electricidad que dice: "Con vista en el reciente siniestro que afect3 la ciudad de Santa Cruz, Guanacaste, la Junta Directiva de este Organismo Regulador, por Art3culo VI del acta de la Sesi3n Ordinaria Nº2750-93, celebrada el 13 de abril de 1993 y ratificada el 20 del mismo mes y a3o, la Junta Directiva de este Organismo Regulador Acord3:

A. Recomendar a los Gobiernos Locales, a las instituciones y Empresas Privadas que tienen a su cargo la operaci3n de sistemas de acueducto la conveniencia y necesidad de que cuenten con una planta de emergencia que permita operar los acueductos en casos de cat3strofes.

5. El Ejecutivo Municipal informa al Concejo que se ha recibido una nota del ingeniero Juan de Dios L3pez, de la compa33a constructora Inspecciones Weisleder S.A., mediante la cual solicita permiso para efectuar la rotura de calles correspondiente para la conexi3n del sistema de aguas pluviales y el sistema de alta tensi3n del Edificio del Banco Nacional de Costa Rica que actualmente est3 en construcci3n.

No omito manifestar que desde el 25 de junio de 1992 se hizo la solicitud y en virtud de que la obra ya se encuentra en su etapa final, es que se solicita con urgencia la autorizaci3n correspondiente.

SE ACUERDA:

a. Notificar al ingeniero Juan de Dios L3pez, de la compa33a constructora Inspecciones Weisleder S.A., que la Municipalidad de Bel3n autoriza la ruptura de calles correspondiente para la conexi3n del sistema de aguas pluviales y el sistema de alta tensi3n del Edificio del Banco Nacional de Costa Rica.

b. El interesado debe reparar con el mismo material toda la infraestructura existente.

6. El Ejecutivo Municipal, presenta al Concejo el presupuesto solicitado para entubado en el sector ubicado entre la casa del doctor Mora y la casa del señor Juan Sanabria.

SE ACUERDA:

a. Remitir una nota al doctor Mora, adjuntándole el presupuesto de las obras de entubado a realizar.

7. El Ejecutivo Municipal informa al Concejo que ha recibido una nota suscrita por el doctor Gerardo Murillo Cuza que textualmente dice:

"En respuesta a la intención y propuesta verbal de los miembros del Comité, de Deportes de Belén, acerca de transformar los servicios médicos-deportivos actuales que he venido dando desde hace dos años, por una medicina de empresa y con la finalidad de cubrir, además de los deportistas que están en los programas de Juegos Nacionales, a los empleados de la Municipalidad, me es grato dirigirme a usted para informarle que estaré de acuerdo, y que la naturaleza de los mismos serán efectivos mediante el trámite de las siguientes peticiones:

A. Que se inscriban los servicios médicos, realmente como Medicina de Empresa. Será una enorme ventaja para todos.

B. Que se mantenga el mismo local donde actualmente está el consultorio, y que se cubran los gastos por concepto de aseo, luz y agua.

C. Que se asigne a un miembro de la Oficina del Comité, de Deportes, para que coordine los servicios médicos y sus trámites correspondientes ante la Caja del Seguro Social.

CH. Que se me asigne un salario de \$50.000.00 por el primer año de mis labores.

No omito informarle que realmente le hemos dado servicios médicos a personal de la Municipalidad en algunas ocasiones y que el programa de medicina actual es muy eficiente, ya que además tenemos la disponibilidad de contar con mi oficina en el Servicio de Rehabilitación en el Hospital San Juan de Dios y casi todos los recursos que el Hospital ofrece a los asegurados. Para más información adicional sobre mi curriculum y calidad de servicios, lo refiero a los mismos miembros del Comité, de Deportes y a los deportistas que he atendido.

Por requerir este asunto, más análisis.

SE ACUERDA:

a. Incluir el planteamiento del doctor Murillo Cuza en la agenda de la Sesión Ordinaria a celebrarse el 18 de mayo de 1993.

ARTICULO III. Mociones de los Regidores.

1. Moción verbal que promueve la Regidora Propietaria; licenciada Aurora Alvarez Montero.

Considerando:

Que el rótulo de identificación de la Municipalidad de Belén, se encuentra incompleto por la falta de algunas de las letras.

Moción para que se arregle dicho rótulo, con el objeto de mejorar la apariencia del Palacio Municipal.

SE ACUERDA:

a. Encomendar al Ejecutivo Municipal la reparación del rótulo de identificación de la Municipalidad.

ARTICULO IV. Informe de Comisiones

A. INFORME DE LA COMISION DE OBRAS.

1. PERMISO DE CONSTRUCCION #3139
INTERESADO Sandra Murillo Gonz lez
DIRECCION San Antonio 600 metros al este de la Estación del Ferrocarril.

OBSERVACIONES

Construcción de vivienda según planos N°99672 C.F.I.A., debe instalar hidrómetro, construir acera, cordón y caño y tubería pluvial con especificaciones que esta Municipalidad le indicar , cualquier cambio en la obra debe ser previamente reportado a esta Municipalidad para su estudio. El tanque séptico y los drenajes deben cumplir con las dimensiones y los retiros solicitados por el Ministerio de Salud.

IMPUESTO DE CONSTRUCCION >19.320.00 (Diecinueve mil trescientos veinte colones con 00/100)

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcción #3139

2. PERMISO DE CONSTRUCCION #3140
INTERESADO Rosa María Carmona Rodríguez
DIRECCION La Asunción 250 metros oeste de la Plaza de Deportes.

OBSERVACIONES

Construcción de vivienda según planos N°1000096 C.F.I.A., debe de instalar hidrómetro, construir acera, cordón y caño y tubería pluvial con las especificaciones que esta Municipalidad indique. No se permiten ventanas a menos de 2.5 metros de la colindancia. Salvo que construya tapia a altura de cargador de ventana. El tanque séptico y los drenajes deben cumplir con las dimensiones y los retiros solicitados por el Ministerio de Salud.

IMPUESTO DE CONSTRUCCION >16.240.00 (Dieciseis mil doscientos cuarenta colones con 00/100)

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcción #3140

3. PERMISO DE CONSTRUCCION #3141
INTERESADO Armando Venegas Campos
DIRECCION Barrio San Vicente 25 m. oeste y 50 m. norte del Parque Infantil.

OBSERVACIONES

Ampliación de vivienda en patio posterior. Construcción de cuatro pilas y un dormitorio. Cualquier cambio en la obra debe ser previamente reportado a esta Municipalidad para su estudio. Todas las aguas de pilas deben ser evacuadas a través de tanque séptico y drenaje. No se permite la caída libre del agua que escurre por los techos.

IMPUESTO DE CONSTRUCCION >9.030.00 (Nueve mil treinta colones exactos)

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcción #3141

4. PERMISO DE CONSTRUCCION #3142
INTERESADO Lorena Nájera Salas
DIRECCION La Asunción 225 m. oeste y 75 m. norte de la Plaza de Deportes.

OBSERVACIONES

Nivelación de terreno y excavación para localización de vivienda. Construcción de Bodega de Materiales.

IMPUESTO DE CONSTRUCCION >1.500.00 (Un mil quinientos colones exactos)

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcción #3142

5. Comisión de Obras retoma situación de la construcción que está llevando a cabo COSEMA en la Asunción de Belén. Según dictamen de Comisión.

SE ACUERDA:

a. Se ordena al Departamento de Ingeniería Municipal proceder a clausurar la construcción que está realizando COSEMA al costado oeste de la Iglesia de la Asunción.

6. Comisi n de Obras atiende al se or Edgar Murillo Aguerro propietario del antiguo Cine Murillo. Seg n dictamen de Comisi n.

SE ACUERDA:

Notificar al se or Edgar Murillo Aguerro que debe presentar los planos constructivos del proyecto aprobados por Centralizadora de Permisos de Construcci n del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo. Debe proceder seg n notificaci n municipal a clausurar la construcci n hasta visto bueno del respectivo permiso.

7. Comisi n de Obras atendid  al se or Manuel Murillo, qui n present  anteproyecto de remodelaci n al Edificio existente. Seg n dictamen de Comisi n.

SE ACUERDA:

a. Notificar al se or Manuel Murillo que respecto a la remodelaci n planteada debe proceder a presentar los planos constructivos del proyecto completo aprobado por Centralizadora de Permisos del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo; antes de iniciar cualquier obra de remodelaci n o construcci n.

8. Comisi n de Obras atendid  al Arquitecto Mainor Arbureola, y a los se ores Rafael Duran y Juan Luis Ugalde los cu les plantearon un proyecto urbano;stico de 37 lotes y para lo cual solicitan disponibilidad de agua potable. Seg n Dictamen de Comisi n.

SE ACUERDA:

a. Solicitar a la Comisi n de Aguas de San Antonio su pronunciamiento al respecto.

8. Comisi n de Obras atendid  a los se ores Luciano Ozerio y Flor Rodr guez sobre el problema de aguas pluviales en la esquina de Juan Sanabria. Seg n dictamen de Comisi n.

SE ACUERDA:

a. Que el Departamento de Ingenier a Municipal presente el respectivo presupuesto.

9. Comisi n de Obras conoce notificaci n que hiciera el Departamento de Ingenier a Municipal al se or Juan Manuel Chaves Esquivel, por haber construido una rampa que no cuenta con el permiso de construcci n y porque no cumple con el alineamiento.

SE ACUERDA:

a. Notificar al se or Juan Manuel Chaves que debe proceder a demoler la rampa construida; que no cuenta con el permiso de construcci n y porque no cumple con el alineamiento.

10. Comisión de Obras recomienda notificar al señor Hansen Romero Hans Eric que debe demoler el techo en rea de antejardín.

SE ACUERDA:

a. Notificar al señor Hansen Romero Hans Eric, que debe proceder a demoler el techo construido en rea de antejardín, en un plano de ocho días a partir de esta comunicación.

11. Comisión de Obras conoce solicitud del Arquitecto Arturo Arguello para presentar Plan Regulador del Cantón de Belén.

SE ACUERDA:

a. Realizar una reunión el viernes 14 de mayo del presente año, para conocer la exposición del Arquitecto Arturo Arguello sobre el Plan Regulador del Cantón de Belén.

12. Comisión de Obras conoce modificación de anteproyecto de Residencial Lomas de Cariari. Según dictamen de Comisión.

SE ACUERDA:

a. Aprobar el anteproyecto modificado de Lomas de Cariari.

13. PERMISO DE CONSTRUCCION #3145
INTERESADO TICA TEX
DIRECCION La Asunción
OBSERVACIONES

Movimiento de tierras, terraceo para construcción de planta de tratamiento de aguas, debe cumplir lo dispuesto por los artículos 55, 56, 57, y 58 de la Ley de Construcciones. No se permite el movimiento de tierras en la zona de protección del río Bermúdez. Debe presentar alineamiento del MIRENEM con respecto al Río Bermúdez, cuando se tramiten los planos constructivos de la Planta de Tratamiento de aguas. Planos de terrazas y dirección técnica del ingeniero Jos, Luis Barzuna DIC-3560
IMPUESTO DE CONSTRUCCION >54.250.00 (Cincuenta y cuatro mil doscientos cincuenta colones exactos)

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcción #3145

14. SOLICITUD DE VISADO N°458
INTERESADO Isela Fidelina Marín Campos
FOLIO REAL MATRICULA 4054935-000 / parte
AREA A FRACCIONAR 553.83 metros cuadrados
PLANO CATASTRADO H-111176-93

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

a. Notificar a la señora Isela Fidelina Marín Campos que como parte de los trámites de la solicitud de visado N°458, al plano H-111176-93, debe presentar plano de la finca madre, indicando la segregación propuesta.

15. SOLICITUD DE VISADO N°459
INTERESADO Jorge Bolaños Ureña
FOLIO REAL MATRICULA 4077797-000
AREA A FRACCIONAR 422.70 metros cuadrados
PLANO CATASTRADO H-112316-93

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

a. Aprobar la solicitud de visado N°459, propiedad de Jorge Bolaños Ureña, al plano H-112316-93. No cancela 10% de compensación de zona verde (ubicado en Bosques de Doña Rosa-Ciudad Cariari) según plano de delimitación urbana-

16. SOLICITUD DE VISADO N°460
INTERESADO Enrique Arguedas Castro
FOLIO REAL MATRICULA 4094018-000
AREA A FRACCIONAR Finca completa
PLANO CATASTRADO H-95371-93

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

a. Aprobar la solicitud de visado N°460, propiedad de Enrique Arguedas Castro, al plano H-95371-93. No cancela 10% de compensación de zona verde (ubicado en Bosques de Doña Rosa-Ciudad Cariari) según plano de delimitación urbana-

B. INFORME DE LA COMISION DE CULTURA.

1. El Regidor Propietario a.i, y coordinador de la Comisión de Cultura; Edwin Solano Vargas presenta al Concejo una lista de estudiantes que de acuerdo al Reglamento de Becas aprobado por el Concejo Municipal, calificaron para ser Becados para el año 1993-1994.

SE ACUERDA:

Otorgar Becas de >2.000.00 para la categoría Universitarios, de >1750.00 para Colegios Técnicos y >1500.00 para Colegio Académico a los siguientes estudiantes:

UNIVERSITARIOS

Hugo Arguello Venegas
Mayela Hernández Jiménez
Alexander Mora Solano

Gustavo Adolfo Mora Portuguez

COLEGIOS TECNICOS

Carolina Castillo Ortiz
Marjorie Rodriguez Venegas
Jairo Quesada Barrantes
Silvia Espinoza Gonzalez
Alba Nidia Arce Varela

LICEO O COLEGIOS ACADEMICOS

Manuel A. Alcazar Rodriguez
Jorge Arguello Murillo
Jorge Ledezma Vargas
Loireth Hernandez Lemaitre
Allan Morera Arroyo
Rogerds Hernandez Salas
Eddy Hernandez Ulate
Verónica Venegas Briceño
Alejandra Segura Delgado
Heydi Barrantes Vasquez
Herman Rodriguez Alvarez
Hazel Mora Alvarez
Silvia Arroyo Peña
Henry Gonzalez Valenciano
Jenny Hernandez Moreno
Evelin Murillo U.
María Soledad Camacho Murillo
Erika Alpizar Castillo
María Julia Gonzalez Cascante
Jorge Ortiz Segura
Tatiana Molina Murillo
Jeannina Zumbado Murillo
Olga Gonzalez Gonzalez (Liceo de Heredia)
Jos, Manuel Salas Araya
Patricia Vargas Zumbado

C. COMISION PROCONSTRUCCION DE UNA CLINICA EN BELEN

El Presidente Municipal a.i, Vianney Gonzalez Ramirez, informa al Concejo que la señora Aurora Morales está concluyendo un estudio que realiza en Atenas para determinar la construcción de una clínica, tratándose de que Belén hizo la solicitud pertinente para que se realice este estudio respectivo, solicita al Concejo que tome un acuerdo para solicitar que una vez concluido el estudio que está realizando que se traslade a realizar el de Belén.

SE ACUERDA:

a. Enviar una nota al Doctor Roberto Galva Jimenez, indicando que la Municipalidad de Belén considerando la solicitud planteada desde el 26 de mayo de 1992 para que se realice un estudio para determinar la construcción de una Clínica del Seguro Social en Belén, a sabiendas de

que est por concluirse el estudio que antecede al de Bel,n, le solicita que se giren las instrucciones correspondientes a la se ora Aurora Morales para que proceda a realizar el estudio correspondiente en el Cant n de Bel,n.

ARTICULO V. Atenci n al P blico.

1. El Concejo Municipal asisti  a los se ores Juan Vianney Arroyo Oviedo, Eladio Rodr guez Murillo, Carlos Soto Jim,nez, Mar a Rosa Vargas Arroyo, Francisco Arguedas Mora, Eliseo Oviedo Arroyo, Alvaro Z riga Barrantes, Jos, Manuel Murillo Alfaro, Luz Elena Vlenciano Quesada, Luis Beltran Rodr guez Murillo, Mar a In,s Rodr guez Murillo, Bolivar Rodr guez Murillo y al licenciado Miguel Angel L pez Hidalgo, vecinos del sector ubicado entre la Fbrica de Pilas National y la entrada a Cobesa; los cu les se presentaron a sesi n de Concejo, ante el comunicado que se les hiciera del acuerdo IV.CH.2, de la Sesi n Ordinaria N 13-93, celebrada el 9 de marzo de 1993, mediante el cual se les comunica la suspensi n del servicio de agua potable a partir del 1 de julio, por encontrarse ,ste sector fuera de la jurisdicci n del cant n de Bel,n.

El Presidente Municipal a.i., Vianney Gonz lez R., expres  una cordial bienvenida a los vecinos y ofreci  la voluntad del Concejo Municipal de ayudarlos.

Bol var Rodr guez; agradeci  al Concejo Municipal su atenci n, y solicit  una explicaci n del porqu, se va a suspender el servicio de agua potable.

El licenciado Miguel L pez Hidalgo, expres  al Concejo que la posici n de los vecinos no consiste en romper el di logo ni crear conflicto, pero al tener m s de 70 a os de recibir el servicio de agua potable de la Municipalidad de Bel,n, no puede (por encontrarse fuera de la jurisdicci n) suspender el servicio de agua potable, ya que todo el tiempo que han recibido el servicio, ha creado a los vecinos un derecho sobre algo vital como lo es el agua.

"No pueden tomar un acuerdo municipal que desconozca el derecho de los vecinos. No cabe la suspensi n del servicio, por una raz n que no sea la falta de pago de los mismos. El derecho al agua, es un derecho humano. Obviamente en este caso, el abastecer de agua es un servicio p blico y debe ser prestado eficientemente, la Municipalidad de Alajuela no tiene capacidad para abastecer de agua potable este sector de San Rafael. En conclusi n, solicitamos, en aras de los derechos humanos de los vecinos de este sector, que se revoque el acuerdo municipal que ustedes tomaron." Por lo siguiente.

Primero: El Acuerdo Municipal nos est amenazando de suspender un servicio que es un derecho fundamental para la salud del ser humano.

Segundo: Los vecinos no queremos recurrir a un Recurso de Amparo contra la Municipalidad de Bel,n.

Tercero: Que la Municipalidad de Alajuela no est capacitada para mantener la prestaci n de este servicio.

Cuarto: Que se revoque el acuerdo municipal y se restablezca a los vecinos el goce de sus derechos.

El Presidente Municipal Vianney González Ramírez, hizo una amplia exposición de los vecinos de las razones por las cuales el Concejo Municipal de Belén se vio obligado a tomar este acuerdo; entre ellas.

a. La ejecución de los proyectos para mejoras al Acueducto Municipal, que conllevan la instalación de hidrómetros a todos los usuarios.

b. La negativa de la Municipalidad de Alajuela a responder las propuestas que le hiciera la Municipalidad de Belén, sobre la situación futura de los usuarios que se encuentran en la jurisdicción de Alajuela y que reciben el servicio de agua potable de Belén.

c. La improcedencia de que la Municipalidad de Belén instale hidrómetros fuera de su jurisdicción y que invierta recursos municipales en áreas fuera del cantón.

ch. El problema de definición de límites entre el Cantón Central de Alajuela, y el Cantón Sur, Belén de la provincia de Heredia. Que aún existiendo un proyecto con dictamen afirmativo de la Comisión Legislativa de Gobierno y Administración, la diputada Flory Soto carbonada por Rafaela Castillo; Regidora de la Provincia de Alajuela lo ha entrabado para que no llegue a discusión del plenario.

Todas estas situaciones nos han llevado a tener que tomar este acuerdo.

El licenciado Miguel López Hidalgo, expresó: "En cuanto a la colocación de hidrómetros nosotros estamos totalmente de acuerdo. Respectos a nuestra comunidad está sumamente indisputada con la Municipalidad de Alajuela y hemos planteado varias veces nuestro interés de adherirnos a Belén, otra posibilidad sería que San Rafael se cantonice. Nosotros venidos a defender nuestros derechos, el instalar hidrómetros no invade ahora la jurisdicción de Alajuela, está invadida desde hace 70 años. Además el acuerdo municipal que nos enviaron está viciado de nulidad y violenta los derechos de los vecinos.

El Presidente Municipal a.i., Vianney González Ramírez expresó que la voluntad del Concejo Municipal no es perjudicar a los vecinos. Que la situación tiene todo un trasfondo. Que sobre este asunto se ha solicitado tanto al Asesor Legal como al Departamento Legal de IFAM, su pronunciamiento sobre esta situación. Por lo que con base en la respuesta se estará reconsiderando este acuerdo.

El Regidor Municipal William Alvarado expresó a los vecinos que difícilmente se va a poder dejar a los vecinos sin agua. Que el problema con este sector es básicamente porque el lugar es tierra de nadie, lo que perjudica a los mismos vecinos. Alajuela nos ha agredido, tenemos un recurso por este mismo asunto de límites y no queremos otro más. Hemos intentado conversar con la Municipalidad de Alajuela, hemos hecho propuestas y no nos han escuchado, es necesario que los vecinos se identifiquen con el problema y hagamos una lucha unidos. Pidan audiencia

en la Municipalidad de Alajuela y nosotros vamos con ustedes. Ustedes deben luchar, es su territorio.

Bolívar Rodríguez expresó: "A nosotros el asunto de límites no nos interesa. Estamos de acuerdo en colaborar en parte para que se nos siga brindando el servicio, sabemos que somos una carga." La cañería está podrida, en cuanto a los hidrómetros estamos totalmente de acuerdo que se instalen. Si es que ustedes nos quieren ayudar, revoken ese acuerdo, de buena voluntad. Nosotros estamos de acuerdo en colaborar. No queremos que nos quiten el agua."

La Regidora Aurora Álvarez expresó: En realidad se siente uno honrado con la presencia de ustedes hoy aquí. Nosotros les sentimos belemitas. Es necesario que ustedes se organicen para establecer un convenio y se instalen los hidrómetros, necesitamos el respaldo de ustedes de una vez por todas.

El Regidor Propietario a.i.; Edwin Solano expresó: "El hecho de revocar el acuerdo es retrasar un problema en el que tenemos que trabajar en conjunto. No es nuestro interés dejarlos sin agua, sino buscar una solución al problema que algún día ustedes tendrán que enfrentar."

María Inés Rodríguez Murillo expresó: "En Alajuela no hay nada que sirva. No hay agua en el centro de Alajuela. Algo que quiero preguntar es por qué, ustedes tienen que pedir permiso para arreglar la tubería si la calle es nacional. "Nosotros no perdemos la fe de pertenecer a Belén."

Miguel Ángel Rodríguez Hidalgo expresó: "Nosotros no tenemos nada que ver con la ineficiencia de la Municipalidad de Alajuela, ni con un acuerdo de la Municipalidad de Belén mediante el cual se nos utiliza para que Alajuela entre en negociaciones. Venimos a pedir que por favor revoken este acuerdo. Este acuerdo además de ser ilegal es inconstitucional. Quiénes más interesados en que este proceso sea cristalino.

SE ACUERDA:

a. Revocar el acuerdo IV.CH.2 de la Sesión Ordinaria 13-93, celebrada el nueve de marzo de mil novecientos noventa y tres.

b. Encomendar a la Comisión de Aguas de San Antonio para que atienda este asunto.

c. Solicitar a los vecinos el nombramiento de un Comité, que se encargue de coordinar con la Municipalidad de Belén esta situación.

2. El Concejo Municipal atendió al señor Sergio Venegas, el cual solicitó al Concejo su apoyo, ya que el Oficial Mayor del Ministerio de Obras Públicas y Transportes ha destinado una vigas y ofrecido 500 sacos de cemento para la construcción de un nuevo puente en el ahora existente (Puente de Arco 1856)

SE ACUERDA:

a. Encomendar al Departamento de Ingeniería Municipal que analice las vigas existentes para la construcción del nuevo Puente, (Punto de Arco 1856) con respecto a los planos constructivos de este proyecto.

b. Si las vigas existentes no fueran compatibles con los planos existentes del proyecto, que se coordine con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes el rediseño del puente así como el presupuesto correspondiente de esta obra.

ARTICULO VI. Correspondencia

1. Se conoce nota del Ministro de Gobernación y Policía mediante la cual manifiesta al Concejo que de acuerdo al informe de la Dirección de la Guardia de Asistencia Rural, en referencia los solicitado por ese Concejo Municipal, mediante nota del 3 de marzo pasado, nos comunica que se han destacada dos efectivos en cada Delegación, de la Asunción y la Ribera.

2. Se conoce autorización de la Gobernadora de Heredia; Mayra Monge Bonilla para que el señor William-. Jauregui Farias, mayor, casado, empresario, cédula de identidad número 8-034-565 en su calidad de Vicepresidente con Facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma de la sociedad DESARROLLOS CRISTALINOS S.A., propietario del CASINO CRYSTAL, ubicado en el Hotel Herradura, Ciudad Cariari, Cantón de Belén, Distrito la Asunción, para cambiar una MESA DE JUEGO DENOMINADO "PERRO ROJO", por una MESA DE JUEGO DE CANASTA. El desglose de las mesas autorizadas a partir de esta fecha es la siguiente:

- a. Cuatro mesas de Rommy
- b. Tres mesas de Tute
- c. Dos mesas de canasta
- ch. Una mesa de Dominó

Las demás condiciones son las establecidas en el permiso otorgado el 27 de mayo de 1992, a las 15 horas.

SE ACUERDA:

a. Remitir copia de esta nota al Departamento de Rentas y Patentes, para que se tome nota del permiso otorgado por la Gobernación de Heredia a DESARROLLOS CRISTALINOS S.A.

3. Se conoce solicitud de Carmelino Marín Esquivel, para que se autorice al Ejecutivo Municipal para que comparezca ante un Notario Público a suscribir la escritura de donación de la finca inscrita en el Registro Público, Partido de Heredia, bajo la Matrícula de Folio Real Número 19532-000. (Plaza de la Asunción y calle de acceso a la Iglesia de ese mismo distrito)

SE ACUERDA:

a. Encomendar al Ejecutivo Municipal las realización de ,stos tr mites.

4. Se conoce copia de una nota que envia el Inspector de Obras William Jimenez y el Arquitecto Luis Bogantes del Proyecto Instalación de Hidrómetros en San Antonio; a la ingeniera Ana Zamora del Departamento de Operaciones de IFAM, mediante la cual le comunican que las reparaciones de instalación de hidrómetros en San Antonio, fueron realizadas excepto en los sectores que le indique en el machote de instalación de cajas por sectores y manzanas. Así como una nota que remite el Ejecutivo Municipal al Director de Operaciones de IFAM, que textualmente dice: "Con respecto al censo elaborado por la empresa CODOCSA S.A. por la instalación de los hidrómetros fue recibido por esta Municipalidad el día 16 de abril de 1993

Se procedio hacer una revisión selectiva del mismo y se da por aceptado. También le indico que las correcciones de los trabajos que habían sido solicitados a la empresa, fueron realizados al 30 de abril de 1993 y se dan por recibidas las obras."

5. Se conoce solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral de la Ribera para que se notifique a las siguientes personas:

Cirilo Zate Campos, del Bar Guapinol 200 m. norte y 100 m. oeste.

Cruz Castillo Alvarado, del Bar Guapinol 200 m. norte.

Edgar Bogantes Campos, del Bar Guapinol 50 m. norte.

Manuel Angel Chavez, 100 m. norte del Salón Comunal de la Ribera

Francisco Cambroner, contiguo a Abastecedor R Y L.

Rafael Angel Alvarado Arce, de la Entrada a Corporación Pipasa, 50 m. este.

Antonio Araya Campos, 500 m. este y 25 m. norte de la plaza de deportes de la Ribera.

*Rafael Angel Ramirez Delgado, 25 m. norte de la Soda El Manudo.

Por estacionar vehículos en las aceras, y tirar basura.

6. Se conoce invitación de la Asociación de Desarrollo Integral de la Ribera, al Concejo Municipal al Taller de Análisis sobre la Problemática de Seguridad Ciudadana, a realizarse el viernes 21 de mayo de 1993, a las 6:00 p.m., en el Salón Comunal de la Ribera.

7. Se conoce solicitud del Comité, de Festejos Patronales para que se cambie las fechas de las autorizaciones para Patente de Licor y cierre de vías.

SE ACUERDA:

a. Otorgar permiso para la celebración de las Fiestas Patronales del 12 al 20 de junio de 1993. Asimismo se otorga Patente Temporal para la venta de licor durante esos mismos días.

b. Se otorga permiso para el cierre de las carreteras entre la plaza de deportes y la iglesia de San Antonio. Entre la plaza de deportes y la cuadra ubicada costado este de la misma y la calle ubicada costado norte de la plaza frente a Edificio San Casimiro.

ARTICULO VII. Varios

1. El Regidos Propietario a.i, Edwin Solano Vargas, solicita al Concejo un permiso para ausentarse del 18 de mayo al 7 de junio de mil novecientos noventa y tres.

SE ACUERDA:

a. Otorgar el permiso correspondiente a Edwin Solano Vargas, para ausentarse de sesiones del Concejo Municipal del 18 de mayo al 7 de junio de mil novecientos noventa y tres.

2. El S;ndico del Distrito La Ribera hizo un llamado al Concejo para que se proceda a reparar las calles de la Ribera, por el mal estado en que se encuentran.

SE ACUERDA:-

a. Encomendar al Ejecutivo Municipal que estudie la posibilidad de realizar un bacheo en la Ribera en las calles que en mas mal estado se encuentran.

3. El S;ndico del Distrito la Ribera, solicita al Concejo que tome un acuerdo mediante al cual se solicite un informe al Centro de Salud y Nutrici;n de la Ribera, sobre los gastos que realiz; con la partida municipal que le asign; la Municipalidad de Bel,n.

SE ACUERDA:

a. Solicitar al Centro de Salud y Nutrici;n de la Ribera un informe mediante el cual se desglose contra facturas como se invirti; la partida municipal que este Concejo asign; a ese Centro.

4. El Presidente Municipal a.i., Vianney Gonz lez Ram;rez informa al Concejo que en la Gaceta del 21 de abril de 1993, se publica la solicitud de aumento de la concesi;n de aprovechamiento de aguas N;1585-P a favor de Scott Paper Co., y se otorga un t,rmino de un mes para que qui,nes se consideren lesionados con esta solicitud as; lo manifiesten.

SE ACUERDA:

a. Encomendar al Asesor Legal; doctor Francisco Morera, que redacte la justificaci;n para que la Municipalidad consider ndose lesionada por la solicitud de Scott Paper Co., se manifieste en el plazo que para ,ste fin se ha otorgado.

5. El Presidente Municipal a.i., Vianney Gonz lez Ram;rez consult; al Ejecutivo Municipal, sobre las lecturas de hidr;metros que se han debido estar realizando en San Antonio, para informar a los usuarios antes de que se cobre el servicio medido.

SE ACUERDA:

a. Solicitar al Ejecutivo Municipal un informe sobre este asunto para la pr;xima sesi;n.

6. El Presidente Municipal a.i., Vianney Gonz lez Ramirez consultó al Ejecutivo Municipal, sobre las ofertas que se han recibido para la construcción del tanque para el Acueducto de San Antonio.

El Ejecutivo Municipal informa que se tuvo que cambiar el cartel de licitación nuevamente.

A las 9:30 p.m., concluyó la sesión

Viria Murillo Murillo
Secretaria

William Alvarado Bogantes
Presidente

[illegible]

yy3

ŷŷ
` I
^ v ŷŷŮ 7

I

K

v ž

ŷŷá

t ã

o ò

ŷŷô

j ù

ŷŷ

g t

ýýš

d ö

ýý! a d _ j z v ýý 7

7

j - y - t ú ŷŷH r J m Y ŷŷ[h ` ŷŷo e Ý ŷŷñ b g
ŷŷ' _ Õ] v ŷŷ 7 7

Õ Û v æ s < ýý> n ë ýýý k ¥ ýý® h Ó c × ýýã `

[Å ÿÿ` X v

` • x A u ž ŸŸ¯ r € , ŸŸî , o ĩ / ŸŸô / l ð2 ŸŸð2 i •5 ŸŸç5
f z7 ŸŸ\7 c Õ9 ŸŸŸ9 ` Ÿ9 hL ŸŸ`L x LN
ŸŸ^N u ÇN ŸŸÛN r ^O ŸŸ}O o "Q ŸŸ-
Q l Æl ŸŸ«l i ãp ŸŸ q f (w ŸŸ*w c *w
Jw x šz ŸŸ¤z u ñ~ ŸŸ ¨ r |... ŸŸ-
† o f^ ŸŸŸ^ l @% ŸŸE% i Š ŸŸ Š f ' ' ŸŸ(w ŸŸ*w c

€ ~ x ´ x ¶ x Á x Æ x ¨ k ¢ h ¼ h
<

< - à < ¾ À x Â x Û x Ý x x 4 x V x s x ' x
" x
" . x ¹ x é x x C x E x _ x a x v x x x
x ž x x ¶ x , x Ö x Ø x Û x î x ð x
x

x A x t x v x < x • x ¼ x í x ! x # x
7 x 9 x e x • x · x ¹ x ï x ñ x ó x
x -

x K x M x =
u ?
u ŷ
u r " o
< < < < " \$ x á m ã ŷŷð ŷŷò ŷŷu b w
<

< - Ð 0ý
< - Ð 0ý <
w 1

p 3
ŷŷ@
ŷŷB
ŷŷ¹
e »
ŷŷ½
b
< - Ð 0ý
< - Ð 0ý
½

x
p z
p ‡
p ‰
p

p $\ddot{A}$

p
< - Đ 0ý Ä

Đ 0ý

Æ

p ç

e
e
e K
ÿÿ}
ÿÿž
ÿÿã
ÿÿ
< - Ð 0ý
< - Ð 0ý ã
å
ÿÿô
ÿÿö
p

p D

ŸŸ•

ŷŷf

ŷŷ
< - Đ 0ŷ
< - Đ 0ŷ ~

ÿÿÈ

ÿÿñ

ýýó

e = e z e f e Đ
 0ý
 < - Đ 0ý
 < - `ú £ Ñ p Ó p Õ p é p z e € z ^a z

 < - Đ 0ý
 < - `ú
 < - Đ 0ý
^a ô p ý e & e Ĵ e v e ċ e Ö e

ŸŸ
< - 0Ÿ
< - Đ 0Ÿ

Đ 0Ÿ

p e ? e A e N e P e ^ b ' b
 Ð <
 < - Ð 0ý
 < - 0ý ' ¶ p , p É p Ě p Í p g p i p 3 p 5
 p Ð 0ý
 < - Ð 0ý 5 B p D
 p t! p v! p î! p Ð! p ~" p €" p •" p
 Ð 0ý
 < - Ð 0ý
 •" •" p ð" p ÷" p •# p f# p ¢% m ¤% m
 Ð <
 < - Ð 0ý
 ¤% & b & b ¤& b |& b T' I
 < - @ Àýð ð @ < - @ Àýð ð @ T' V' b \$' b ©'
 ýÿÈ) _ Ê) _ ó) ýÿð) ýÿ ð
 ð < < - @ Àýð ð @
 ð) * ýÿ * ýÿ,* p „* p ®* p °* p
 + p
 + p + p ýð
 < - Ð 0ý + -+ p æ+ m ž+ m
 , m
 , m , m , m ~, b
 < - Ð 0ý <
 < - Ð 0ý ~, €, p ¤, p |, p î, p î, p ñ, ýÿ - ýÿf-
 e
 <
 < - à ï
 < - Ð 0ý f- v- ýÿ / p l/ p n/ ýÿ"/ ýÿ-
 / ýÿ£/ ýÿ¥/ ýÿ
 <
 < - à ï
 < - Ð 0ý ¥/ Ĩ/ p Ñ/ p ô/ ýÿ
 0 ýÿe0 e u0 ýÿ02 Z
 < - Ð 0ý
 < - à ï
 < - Ð 0ý
 02 •2 p •2 ýÿµ2 ýÿ·2 ýÿǺ2 ýÿÆ2 ýÿð2 e ò2 e
 Ð 0ý
 < - Ð 0ý
 < - Ð 0ý ò2 3 ýÿ;3 ýÿ£3 p æ3 ýÿñ4 e :5 ýÿ<5 ýÿb5 ýÿ
 Ð 0ý
 < - Ð 0ý
 < - à
 i b5 d5 ýÿq5 ýÿs5 ýÿ•5 p Ÿ5 p Â5 ýÿă5 ýÿ36 e
 Ð 0ý
 < - à ï
 < - Ð 0ý 36 C6 ýÿ©6 p ÷6 ýÿù6 ýÿ-
 7 ýÿ!7 ýÿ.7 ýÿ07 ýÿ Ð
 0ý
 < - à ï
 < - Ð 0ý 07 Z7 p \7 p ì7 p î7 p û7 p ý7 p £8 p ¥8 p &9 p
 à ï

< - Đ 0ý &9 (9 p 59 p 79 p t: m v: m
 ; b ; b ; b
 < - Đ 0ý <
 < - Đ 0ý ; -; p N< p P< p N= p P= p]= p _= p ^3= p µ= p
 ý <
 < - Đ 0ý
 µ= d> p f> p s> p u> p É> p Ě> p Ä? p Æ? p Ó? p
 ý <
 < - Đ 0ý Ó? Œ? p †@ p ^@ p Š@ ýý A e
 A e A e A e
 < - Đ 0ý
 < - Đ 0ý A ÈA p ÊA p DB p FB p SB p UB p ýB p ýB p xC p
 Đ 0ý
 < - Đ 0ý
 xC zC p ‡C p %C p ÅC p ÇC p ěC ýý D ýý-
 D ýý.D ýý Đ 0ý
 < - Đ 0ý
 .D F p •F p fF ýý©F ýý«F ýý,F ýý°F ýýäF ýýæF ýý
 Đ 0ý
 < - Đ 0ý
 æF èF ýý G ýý3G ýý^G ýý<G ýý®G ýý°G ýýÖG ýýØG ýýåG ýý
 0ý
 åG çG p ħH p ÁH ýýÁH ýý I ýý'I ýýTI ýývI ýýxI ýý
 < - Đ 0ý xI žI ýý I ýý-I ýý-I p "J p -
 J p ¶J ýýÝJ ýý K ýý
 < - Đ 0ý
 K \$K ýýEK ýýGK ýýmK ýýoK ýý|K ýý~K p fL p hL p
 < - Đ 0ý
 hL •L p 'L p ~M p šM p ŠM p ©M p JN m LN m \N m
 <
 < - Đ 0ý
 \N ^N x uN x •N x |N x ÅN x ÇN x ÚN x ÛN x ŒN x O x
 <
 O *O x DO x \O x ^O x {O x }O x šO x ^2O x ÈO x äO x
 <
 äO ùO x P x %P x ?P x YP x rP x ŒP x P x 'P x ĨP x
 <
 ĨP çP x úP x Q x lQ x PQ x dQ x |Q x -
 Q x ÁQ x ÚQ x
 <
 ÚQ óQ x òQ m *R m ,R m êS j ìS j ùS j ûS j
 <
 < - Đ 0ý < ûS òU p ÷U p V p V p cY p eY p Z m Z m ~Z m
 <
 < - Đ 0ý
 ~Z šZ x _\ x a\ x ,^ x °^ x C_ x E_ x ^a_ x 7_ x ` x
 <
 ` ` x •` x f` x Oa x Qa x Ũa m ýa m áb m ãb m

[illegible]

n

z

i

2%

